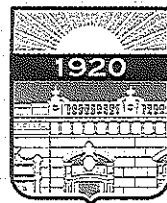
ACTA N° 26**COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES,
GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.****SUMARIO**

- 1°.-** Asistencia.
- 2°.-** Consideración y aprobación Acta N° 25, de fecha 27 de octubre de 2025.
- 3°.-** Expediente Interno N° 038/25, caratulado **“EDILES DPTALES. ELSA CUELLO y JOSÉ RAMOS,** *presentan proyecto de resolución, para que se solicite al Ejecutivo Departamental, la implementación de un salón de exposición de Artes Plásticas en el salón de Actos de la Casa de la Cultura, con el objetivo de ayudar a artistas del norte del país a difundir sus obras y poder implementar sus ventas a través de subastas”.*
- 4°.-** Expediente N° 2025-96-2-0000219, caratulado **“EDILA DPTAL. MTRA. ADRIANA VELAZQUEZ,** *presenta proyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Cultural, del Parque Nativo Micaela Guyumusa y Xiloteca Nativa, ubicados en el Liceo N° 1 Idelfonso P. Esteves, de nuestra ciudad”.*
- 5°.-** Expediente N° 2025-96-2-0000331 caratulado, **“EDILES DPTALES. EDGARDO GUTIERREZ Y DORYS SILVA, Y SUPLENTES DE EDIL NIBIA DA SILVA, FELIZ FONT, ALFREDO LA PAZ Y PRISCILA FERNANDEZ”,** *presentan proyecto de decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental, Cultural, Social y Turístico, de la 40ª Edición de la Expo Feria Ovina, Artesanal e Industrial de Paso de los Toros.*
- 6°.-** Expediente N° 2025-96-2-0000273, caratulado **“EDILAS DEPARTAMENTALES MTRAS. GREYSI ARAUJO, ADRIANA VELÁZQUEZ Y SUPLENTE DE EDIL JUDITH VIGNEAUX,** *presentan proyecto de decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental la Fiesta de Reyes de Achar que se realizará el 5 de enero del 2026 en la localidad de ACHAR”.*
- 7°.-** Expediente N° 2025-96-2-0000310, caratulado **EDIL DPTAL. GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO Y SUPLENTE DE EDIL PROF. VIRGINIA SOUZA,** *presentan proyecto de decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental, Cultural los 80 años de la Escuela Agraria de Tacuarembó ‘Ing. Agr. Gregorio Helguera’ a celebrarse el 30 de octubre del año en curso.*
- 8°.-** **“EDIL DEPARTAMENTAL EDGARDO GUTIERREZ,** *remite proyecto de resolución elevando propuesta para la Declaratoria de Interés Cultural, al museo llamado ‘De las Bochas’, ubicado en la localidad de San Gregorio de Polanco”*





-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, tres días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las diecinueve horas, se reúne citada en forma ordinaria la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Michael GUZMAN** y **Matias GUILLAMA**.

Total: dos (2) Ediles

Asisten además, los Suplentes de Edil **Alejandra CASTRO** (por el titular Elsa CUELLO), **Mtra. Susana GARCIA** (por la titular Mtra. Alicia CHIAPPARA), **Fernando CARDOZO** (por su titular Edgardo GUTIERREZ), **Dorys SILVA** (por su titular Jorge CAROZO), **Ana VIGNEAUX** (por su titular Fernando MICHELONI).

Total: cinco (5) suplentes de Edil.

En consecuencia, la Comisión se reúne con la asistencia de siete (7) integrantes.

En el transcurso de la reunión, alternan las suplentes de Edil Angi DA ROSA y Natalia SANCHEZ.

Es asistida la Comisión, por la funcionaria administrativa Zully Formoso.

Al no encontrarse el presidente y secretario en sala, la Suplente de Edil Mtra. Susana García mociona para que actúe en Presidencia y Secretaría, los Suplentes de Edil Fernando Cardozo y Ana Vigneaux respectivamente.

Puesta a consideración la moción, es aprobada por unanimidad de siete (7) presentes.

Actúan en presidencia y Secretaría en carácter Ad-hoc, los Suplentes de Edil Fernando Cardozo y Ana Vigneaux.

-2-

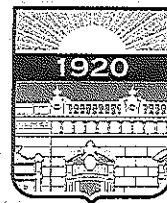
A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, consideración y aprobación Acta N° 25, de fecha 27 de octubre de 2025, siendo aprobado por unanimidad de siete (7) presentes sin merecer observaciones.

-3-

Continuando con el orden del día, se pasa a considerar el **Expediente Interno N° 038/25**, caratulado **"EDILES DPTALES. ELSA CUELLO y JOSÉ RAMOS, presentan proyecto de resolución, para que se solicite al Ejecutivo Departamental, la implementación de un salón de exposición de Artes Plásticas en el salón de Actos de la Casa de la Cultura, con el objetivo de ayudar a artistas del norte del país a difundir sus obras y poder implementar sus ventas a través de subastas"**.

Por Secretaría Administrativa de informa que el mismo se elevó al Ejecutivo Departamental.





-4-

Seguidamente se pasa a tratar el Expediente N° 2025-96-2-0000219, caratulado "EDILA DPTAL. MTRA. ADRIANA VELAZQUEZ, *presenta proyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Cultural del Parque Nativo Micaela Guyunusa y Xiloteca Nativa, ubicados en el Liceo N° 1 Idelfonso P. Esteves, de nuestra ciudad*".

En referencia al Expediente antes de iniciar la sesión el Dr. Guillermo Lopez brindo información a los Ediles presentes sugiriendo la manera de poder llevar adelante esta declaratoria dado que es un predio perteneciente a ANEP, ofreciendo sus servicios para realizar la redacción del oficio al Ejecutivo Departamental, en caso de que la comisión así lo considere.

Estando a consideración el tema el Edil Matias Guillama mociona elevarlo a la Intendencia Departamental, solicitando al Asesor Letrado la redacción del oficio.

Se vota y es aprobado por unanimidad de siete (7) presentes. **PASA AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL.**

-5-

A continuación se da tratamiento al Expediente N° 2025-96-2-0000331 caratulado, "EDILES DPTALES. EDGARDO GUTIERREZ Y DORYS SILVA, Y SUPLENTES DE EDIL NIBIA DA SILVA, FELIZ FONT, ALFREDO LA PAZ Y PRISCILA FERNANDEZ", *presentan proyecto de decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental, Cultural, Social y Turístico, de la 40ª Edición de la Expo Feria Ovina, Artesanal e Industrial de Paso de los Toros*.

Por secretaría administrativa se informa a la Comisión que en la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal ya hay un Expediente sobre el tema y que el mismo se encuentra en el Ejecutivo Departamental para informe de oficina correspondiente.

La Edila Dorys Silva mociona enviar este Expediente a la Comisión de Agro para que se anexe al ya existente y sirva como insumo.

Se pasa a votar la moción siendo aprobada por unanimidad de siete (7) presentes.

-6-

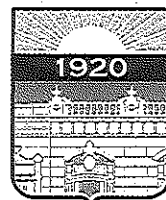
Continuando con la sesión se pasa a tratar el Expediente N° 2025-96-2-0000273, caratulado "EDILAS DEPARTAMENTALES MTRAS. GREYSI ARAUJO, ADRIANA VELAZQUEZ Y SUPLENTE DE EDIL JUDITH VIGNEAUX, *presentan proyecto de decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental la Fiesta de Reyes de Achar que se realizará el 5 de enero del 2026 en la localidad de ACHAR*".

Se vota por unanimidad de siete (7) presentes elevar a consideración de Plenario el siguiente:

Informe N° 15

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **MICHAEL JEFFREY GUZMAN GONZALEZ**, **MATIAS GUILLAMA VIDAL**, y los suplentes de Edil **ALEJANDRA CASTRO** (por su





titular Elsa Cuello), Mtra. SUSANA GARCIA CAMACHO (por su titular Mtra. Alicia Chiappara Cuello), FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE (por el titular Edgardo Gutiérrez Lavié), DORYS SILVA CESAR (por el titular Jorge Carozo) y ANA FERNANDA VIGNEAUX (por su titular Fernando Micheloni Sosa), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Edil Departamental Fernando Cardozo y la Suplente de Edil Ana Vigneaux respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; Expediente N° 2025-96-2-0000273, caratulado “**EDILAS DEPARTAMENTALES MTRAS. GREYSI ARAUJO, ADRIANA VELÁZQUEZ Y SUPLENTE DE EDIL JUDITH VIGNEAUX, presentan proyecto de decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental la Fiesta de Reyes de Achar que se realizará el 5 de enero del 2026 en la localidad de ACHAR**”.

CONSIDERANDO I; que la solicitud proviene del Grupo ‘Pro Reyes Magos de Achar’, solicitando la declaración de Interés Departamental, de la “Fiesta de Reyes de Achar”; -----

CONSIDERANDO II; que esta fiesta se realiza desde el año 1990, cumpliendo en 2026 sus 36 años, siendo pionera en el Departamento en la celebración de los ‘Reyes Magos’ junto a los niños de la comunidad, donde se entregan aproximadamente mil juguetes a todos los niños presentes, desde los cero a doce años, por franja etaria y sin distinción de dónde viven, contando además con música tropical gratuita para toda la familia; -----

CONSIDERANDO III; que mediante Oficio N° 447/2025, el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad la declaratoria por considerar apropiada y merecida tal distinción, teniendo en cuenta diferentes aspectos sociales, culturales y turísticos que se promueven en el marco de dicho evento, y que confluyen en un gran esfuerzo social que reditúa en beneficio de esos niños, que año a año se congregan en dicha localidad, destacando además que fortalece el turismo interno, generando además un impacto positivo en la economía regional; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, a lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515 y lo dispuesto por el Decreto N° 31/2015 de este Organismo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, la ‘Fiesta de Reyes de Achar’ que se realizará el 5 de enero de 2026, en la localidad de Achar.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la Categoría ‘C’, según el Artículo 6° del Decreto N° 31/15, teniendo vigencia mientras se desarrolle el evento.



**Artículo 3ro.-**

Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, para su promulgación.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISIÓN:** Fernando CARDOZO (*Presidente Ad-hoc*), Ana VIGNEAUX (*Secretaria Ad-Hoc*).

-7-

Seguidamente se trata el Expediente N° 2025-96-2-0000310, caratulado **EDIL DPTAL. GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO Y SUPLENTE DE EDIL PROF. VIRGINIA SOUZA**, *presentan proyecto de decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental, Cultural los 80 años de la Escuela Agraria de Tacuarembó 'Ing. Agr. Gregorio Helguera' a celebrarse el 30 de octubre del año en curso.*

Se vota por unanimidad de siete (7) presentes elevar a consideración del Plenario el siguiente:

Informe N° 16

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **MICHAEL JEFFREY GUZMAN GONZALEZ**, **MATIAS GUILLAMA VIDAL** y los suplentes de Edil **ALEJANDRA CASTRO** (por su titular Elsa Cuello), **Mtra. SUSANA GARCIA CAMACHO** (por su titular Mtra. Alicia Chiappara Cuello), **FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE** (por el titular Edgardo Gutiérrez Lavié), **DORYS SILVA CESAR** (por su titular Jorge Carozo) y **ANA FERNANDA VIGNEAUX** (por su titular Fernando Micheloni Sosa), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Edil Departamental Fernando Cardozo y la Suplente de Edil Ana Vigneaux respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000310 caratulado "*EDIL DPTAL. GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO Y SUPLENTE DE EDIL PROF. VIRGINIA SOUZA, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental Cultural, los 80 Años de la Escuela Agraria de Tacuarembó 'Ing. Agr. Gregorio Helguera' a celebrarse el 30 de octubre del año en curso*"; -----

CONSIDERANDO I; que la Escuela Agraria, forma parte del sistema educativo de UTU (Dirección General de Educación Técnico Profesional), ofreciendo formación de nivel secundario y terciario en el área de las ciencias agrarias; -----

CONSIDERANDO II; que su misión educativa, se centra en la formación técnica agraria de estudiantes, en el ámbito agropecuario, promoviendo valores como la responsabilidad, el trabajo, la innovación y el compromiso con el desarrollo sostenible; -----





CONSIDERANDO III; que la Escuela, ha desarrollado múltiples iniciativas de autoabastecimiento y producción, entre ellas un aserradero móvil, la producción de alimentos, y leche, siendo un ejemplo de vinculación entre la enseñanza y el trabajo productivo real; ----

CONSIDERANDO IV; que su nombre, honra al Ing. Agr. Gregorio Helguera, figura destacada del quehacer agropecuario nacional, reforzando su legado y valores en la formación de nuevos profesionales del sector; -----

CONSIDERANDO V; que mediante Oficio N° 453/2025, el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad dicha declaratoria, pues considera apropiada y merecida tal distinción, teniendo en cuenta el Aniversario número 80 de tan importante Institución, siendo fundamental en el desarrollo productivo, educativo y social del departamento y del país, formando generaciones de técnicos capacitados, que hoy integran diversos sectores del agro y la industria nacional; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, a lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo dispuesto por el Decreto N° 31/2015 de este Organismo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, las festividades a realizarse en el marco del 80° Aniversario de la Escuela Agraria de Tacuarembó '*Ing. Agr. Gregorio Helguera*'.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la Categoría 'C', según el Artículo 6° del Decreto N° 31/15, teniendo vigencia mientras se desarrollen los eventos.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, para su promulgación.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISIÓN:** **Fernando CARDOZO** (*Presidente Ad-hoc*), **Ana VIGNEAUX** (*Secretaria Ad-Hoc*)

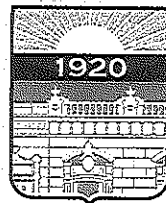
-8-

Se trata el último punto del orden del día "**EDIL DEPARTAMENTAL EDGARDO GUTIERREZ**, remite proyecto de resolución elevando propuesta para la Declaratoria de Interés Cultural, al museo llamado '*De las Bochas*', ubicado en la localidad de San Gregorio de Polanco"

La Edila Dorys Silva mociona invitar al Edil proponente y a los Ediles que solicitaron el desarchivo del tema para el próximo lunes 10 hora 19:15'.

Se pasa a votar la moción siendo aprobada por unanimidad de siete (7) presentes.





La Suplente de Edil Alejandra Castro mociona invitar al Sr. Juan Manuel Méndez dueño del Museo para el lunes 17 de noviembre a la hora 19:15'.

Se pasa a votar la moción siendo aprobada por unanimidad de siete (7) presentes.

Por su parte el Edil Matias Guillama mociona invitar a la Catedrática Paleontóloga Dra. Graciela Piñeiro para el día 24 de noviembre, hora 19:15'.

Se pasa a votar la moción siendo aprobada por unanimidad de siete (7) presentes.

Siendo la hora 20:15', y no habiendo más temas en el orden del día, finaliza la sesión de Comisión.

Ana VIGNEAUX
Secretaria Ad-hoc

Fernando CARDOZO
Presidente Ad-hoc

DGS/zmfs

